ADENDA N° 1
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA IDRD-SAF-SAS-007-2019

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte se permite informar que atendiendo las facultades previstas en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, y aunado a la aplicación de los principios de selección objetiva, economía y eficacia que rige la contratación pública, teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN PÚBLICA IDRD-SAF-SAS-007-2019**, el cual tiene por objeto: "***SUMINISTRAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REALIZA EL IDRD.*"**,** en el sentido de modificar lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta que, al momento de publicar los documentos del proceso, por **ERROR INVOLUNTARIO** se publicó el FORMATO No. 7 bajo la denominación ***"IDRD-SAF-SAS-007-2019 Elementos de divulgación OEI"***, siendo la denominación correcta **Formato No. 7 – Oferta Económica Inicial**, en aras de evitar cualquier tipo de confusión por parte de los proponentes a la hora del diligenciamiento del formato, se procede a Modificar el nombre del mismo**,** el cual quedará publicado así:

Formato No. 7 – Oferta Económica Inicial

Todos los aspectos que no hayan sido consignados en la presente adenda, permanecen sin modificación alguna.

Dada en Bogotá a los 10 de junio de 2019.

(ORIGINAL FIRMADO)

LILIANA DIAZ POVEDA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó: Camilo Ruiz Camacho – Abogado SC.
Revisó: Conny Arellys Mogollón Barbosa – Jefe OAC
Aprobó: Jhair Fernando Orrego Pereira - Subdirector de Contratación.